W006760742291601c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

INFORME PARA JUSTIFICAR EL ANÁLISIS DE LA PROTECCION FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO EN INFRAESTRUCTURAS CUYO PRESUPUESTO SEA INFERIOR A 10 MILLONES DE EUROS

Esta plantilla está dirigida a las infraestructuras cofinanciadas por FEDER o FTJ que realicen el análisis de la protección frente al cambio climático siguiendo la *Guía práctica para el climate proofing en proyectos de menos de 10 millones de euros (Guía práctica, en adelante)* **y utilicen la herramienta HEDIVA.**

PARTE I: DATOS GENERALES

1. FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL INFORME

Indicar fecha de realización de este informe

05 de octubre de 2026

2. DATOS DE LA ENTIDAD QUE CUMPLIMENTA EL ANÁLISIS

Se indicará la denominación de la entidad que realiza el análisis del cumplimiento de la protección frente al cambio climático y su papel con relación al FEDER o FTJ (beneficiario de la ayuda, organismo gestor, organismo intermedio, etc.).

Organismo o entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Rol: Organismo Intermedio Ligero – Talavera Integral y Sostenible

3. DATOS DE LA OPERACIÓN

3.1. Denominación de la operación en la que se incluye la/s infraestructura/s

Creación de dos centros sociales

3.2. Localización de la operación

Indicar la ubicación de la operación (incluida en el informe de análisis de vulnerabilidad del Anexo 1).

39.95791839656559, -4.830955629156023

3.3. Descripción de la/s infraestructura/s

En este apartado se aportará una breve descripción de la/s infraestructura/s incluida/s en la operación que se va a cofinanciar con FEDER o FTJ.

Si la operación incluye más de un tipo de infraestructura, relacionar todas las tipologías de infraestructuras incluidas, aportando una breve descripción de cada una.

Con carácter general, deberá realizarse un análisis de climate proofing diferente para cada tipo de infraestructura. Por ejemplo, en una operación de desarrollo urbano que incluya la construcción de un edificio y la renovación de un espacio al aire libre se deberá indicar y describir, brevemente, cada una y serán necesario dos análisis del climate proofing, uno por cada infraestructura.

Infraestructura 1: La actuación busca la rehabilitación integral de los edificios del Antiguo Colegio La Milagrosa y el Edificio de los Canónigos para la creación de centros cívicos a disposición de la ciudadanía y asociaciones civiles.

3.4. Coste total admisible de la operación solicitada

Se deberá indicar el coste total elegible de la operación sin incluir el IVA cuando este no sea elegible (con IVA incluido si este es elegible). El campo de referencia en F2127 sería el coste total admisible según el DECA (campo 56).

En caso de no conocer este dato, se indicará el importe de la inversión subvencionable solicitada para la operación en cuestión.

2.501.121,20 €

PARTE II: ANÁLISIS DEL CLIMATE PROOFING O PRUEBA CLIMÁTICA

A continuación, se recoge el análisis del Climate Proofing que incluye el Pilar de Mitigación y el Pilar de Adaptación. En caso de tratarse de una operación con distintas infraestructuras, esta Parte II deberá repetirse tantas veces como infraestructuras se incluyan en la operación.

4. INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

4.1. Denominación de la infraestructura para la que se realiza el análisis del climate proofing

Edificios Públicos , oficinas y comercios

4.2. Coste de la infraestructura

Se indicará el coste total elegible de la infraestructura sin incluir el IVA cuando este no sea elegible (con IVA incluido si este es elegible).

Este coste podrá diferir del marcado en el apartado 3.4 cuando la operación incluya más de un tipo de infraestructura o incluya una infraestructura y algún otro elemento (por ejemplo, equipamiento).

Para utilizar esta plantilla basada en la Guía práctica para el climate proofing, este coste deberá ser inferior a 10 millones de euros.

2.501.121,20 €

4.3. Infraestructuras derivadas de planes de adaptación al cambio climático o estudios de riesgo

Se recuerda que aquellas infraestructuras derivadas de planes de adaptación al cambio climático, o aquellas que puedan ser consideradas como parte de estos, no necesitarán realizar el análisis de protección al cambio climático, dado que ya deben contar con un estudio previo de riesgos climáticos actuales y futuros. En estos casos se marcará a continuación SÍ y se incluirá una breve justificación, no siendo necesario continuar con el análisis.

No☒

Sí☐

Justificación en caso afirmativo, indicando el apartado del plan de adaptación o estudio de riesgo en el que se recoge.

5. PILAR DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

5.1. Tipo de sector al que pertenece la infraestructura

Se identificará, en el desplegable, el sector al que pertenece la infraestructura, de entre los recogidos en el apartado 4.1 de la Guía práctica.

Edificios

W0067d74229160 1c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

En caso de no pertenecer a ninguno de los sectores anteriores y haber seleccionado Otros, indicar el tipo de infraestructura y señalar a qué sector de los definidos en la Guía práctica se ha asimilado para hacer el análisis del climate proofing.

5.2. Fase 1: Comprobación previa

Este apartado se cumplimentará trasladando la información de la Tabla 1 (apartado 4.1) de la Guía práctica, en la que se define, en función del tipo de infraestructura, si es necesario o no realizar un análisis de la Huella de Carbono.

En aquellos casos en que no sea necesario llevar a cabo el análisis de la Huella de Carbono, se dará por finalizado el proceso del análisis del pilar de Mitigación.

Tipo de infraestructura	Requisito de evaluación de la huella de carbono
Edificios públicos, oficinas y comercios	No se requiere una evaluación de HC.

5.3. Fase 2: Análisis detallado

En caso de haber determinado en la Fase 1 la necesidad de realizar un cálculo de la Huella de Carbono:

5.3.1. Cálculo de la Huella de carbono

Se indicará el nivel de emisiones GEI absolutas y relativas, se proporcionará información sobre la forma de cálculo y se comparará con el umbral de 20.000 toneladas equivalentes de CO2/año (positivas o negativas). Si el cálculo es inferior a esta cifra, se podrá dar por finalizado el análisis del Pilar de mitigación.

5.3.2. Monetización de las emisiones GEI

Solo será necesario cumplimentar este apartado cuando el cálculo anterior haya resultado que las emisiones GEI absolutas o relativas superan el umbral de las 20.000 toneladas equivalentes de CO2/año (positivas o negativas).

Se describirá la metodología para la monetización de las emisiones GEI:

Se recogerá el resultado:

5.3.3. Compatibilidad del proyecto con los objetivos generales de reducción de emisiones de GEI para 2030 y 2050 para España

Solo será necesario cumplimentar este apartado cuando el cálculo anterior haya resultado que las emisiones GEI absolutas o relativas superan el umbral de las 20.000 toneladas equivalentes de CO2/año (positivas o negativas).

Se justificará cómo contribuye el proyecto a los objetivos de reducción de emisiones de GEI para 2030 y 2050 definidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC, 2023-2030).

En el caso de los proyectos con una vida útil prevista más allá de 2050, describir la compatibilidad con la explotación, el mantenimiento y el eventual desmantelamiento en circunstancias de neutralidad climática.

6. PILAR DE ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

w00676d742291601c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

W0067d74229160 1c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

6.1. **Clúster al que pertenece la infraestructura**

Identificar, en el desplegable, el clúster al que pertenece la infraestructura, de los definidos en el Anexo 1 de la Guía práctica.

Sector Edificios – Edificios públicos, oficinas y comercios

En caso de no pertenecer a alguno de los clústeres anteriores y haber seleccionado Otros, indicar a qué clúster de los definidos en la Guía práctica se ha asimilado para hacer el análisis del climate proofing.

6.2. **Evaluación de vulnerabilidad**

En este apartado, se aportará la información de vulnerabilidad obtenida de la herramienta HEDIVA, adjuntando como Anexo 1 el informe que genera la propia herramienta y en este apartado se cumplimentará la siguiente tabla.

Peligro climático	Vulnerabilidad baja	Vulnerabilidad media	Vulnerabilidad alta
Variabilidad temperatura (Tmax extrema)			X
Precipitaciones fuertes (Pmax 24h)		X	
Olas de calor			X
Inundación Costera	N/A	N/A	N/A
Inundación Fluvial		X	
Sequía		X	
Incendios forestales			X
Deslizamientos de tierra	N/A	N/A	N/A

En el caso de que todos los peligros climáticos tengan vulnerabilidad baja, se dará por finalizado el proceso del análisis del pilar de Adaptación.

6.3. **Medidas de adaptación**

Para los peligros climáticos con vulnerabilidad alta o media será necesario aplicar medidas de adaptación. La herramienta HEDIVA propone una serie indicativa y no exhaustiva de medidas que pueden utilizarse como referencia, y que se adjuntará como Anexo 2 de este documento.

Corresponde al beneficiario/promotor de la infraestructura decidir qué medidas de adaptación aplicará, en función de las características de la misma.

Dentro de cada peligro climático con vulnerabilidad alta o media, se relacionarán todas las medidas que se aplicarán, indicando para una de ellas: el documento técnico de la infraestructura en el que se encuentre definida la medida implementada o a implementar, señalando el apartado concreto, y la fecha de implementación en el caso de medidas ya ejecutadas o el calendario previsto de ejecución en caso contrario. Además, en el caso en que se opte por incluir alguna medida no propuesta por HEDIVA, se justificará de forma muy breve.

Peligro climático	Medida de adaptación (indicar en qué documento /apartado está recogida)	Calendario previsto	Justificación (no aplica)
Variabilidad de la temperatura extrema (Tmáx)	Planificación: Incorporar criterios de diseño bioclimático para mejorar la eficiencia energética y el confort térmico interior, incluyendo orientación adecuada, sombreamientos o ventilación natural. Planificar y diseñar los componentes estructurales para que soporten los rangos de temperatura actuales y los proyectados bajo escenarios de cambio climático. Diseño y Construcción: Seleccionar materiales constructivos con alta reflectancia térmica y baja capacidad de absorción de calor para techos y muros, contribuyendo a mantener temperaturas interiores más estables. Diseñar sistemas de climatización eficientes que reduzcan el consumo energético, incluyendo tecnologías de refrigeración pasiva y energías renovables e incorporando en las temperaturas de diseño las proyecciones de cambio climático. Diseñar espacios exteriores y fachadas con elementos de sombreado, como aleros, celosías, repisas horizontales o aletas verticales, asegurando su efectividad en la reducción del calor sin comprometer la ventilación ni la seguridad estructural de los edificios. Implementar sistemas de gestión energética inteligente para optimizar el uso de electricidad y evitar picos de demanda que puedan afectar la red. Considerar la redundancia energética y fuentes alternativas de energía para asegurar la continuidad del servicio ante posibles fallos en la red eléctrica. Planificar espacios interiores con elementos que favorezcan el confort térmico, como zonas verdes interiores, que reduzcan la temperatura ambiente. Planificar la incorporación de zonas verdes y arbolado alrededor de los edificios para proporcionar sombra, reducir la temperatura ambiental y contribuir a mitigar el efecto de ‘isla de calor’ urbana. Integrar en el diseño techos verdes y muros vegetales que mejoren el aislamiento térmico del edificio. Operación y Mantenimiento: Realizar mantenimiento periódico de equipos de climatización para asegurar su eficiencia y evitar sobreconsumos energéticos. Realizar inspecciones periódicas en instalaciones eléctricas para prevenir fallos provocados por el sobrecalentamiento. Capacitar al personal en prácticas de manejo eficiente de sistemas	01-09-2026 a 31-12-2030	

w00676d74229160 1c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

	de climatización y en medidas de prevención contra el estrés térmico en jornadas calurosas. Prever sistemas de almacenamiento y suministro eficiente de agua para consumo humano y refrigeración, asegurando su disponibilidad durante olas de calor. Otras medidas (a definir por el promotor del proyecto):		
Olas de calor	Planificación: Incorporar criterios de diseño bioclimático para mejorar la eficiencia energética y el confort térmico interior, incluyendo orientación adecuada, sombreamientos o ventilación natural. Planificar y diseñar los componentes estructurales para que soporten los rangos de temperatura actuales y los proyectados bajo escenarios de cambio climático. Diseño y Construcción: Seleccionar materiales constructivos con alta reflectancia térmica y baja capacidad de absorción de calor para techos y muros, contribuyendo a mantener temperaturas interiores más estables. Diseñar sistemas de climatización eficientes que reduzcan el consumo energético, incluyendo tecnologías de refrigeración pasiva y energías renovables e incorporando en las temperaturas de diseño las proyecciones de cambio climático. Diseñar espacios exteriores y fachadas con elementos de sombreado, como aleros, celosías, repisas horizontales o aletas verticales, asegurando su efectividad en la reducción del calor sin comprometer la ventilación ni la seguridad estructural de los edificios. Implementar sistemas de gestión energética inteligente para optimizar el uso de electricidad y evitar picos de demanda que puedan afectar la red. Considerar la redundancia energética y fuentes alternativas de energía para asegurar la continuidad del servicio ante posibles fallos en la red eléctrica. Planificar espacios interiores con elementos que favorezcan el confort térmico, como zonas verdes interiores, que reduzcan la temperatura ambiente. Planificar la incorporación de zonas verdes y arbolado alrededor de los edificios para proporcionar sombra, reducir la temperatura ambiental y contribuir a mitigar el efecto de ‘isla de calor’ urbana. Integrar en el diseño techos verdes y muros vegetales que mejoren el aislamiento térmico del edificio. Operación y Mantenimiento: Realizar mantenimiento periódico de equipos de climatización para	01-04-2026 a 31-12-2030	

W00676d74229160 1c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

	asegurar su eficiencia y evitar sobreconsumos energéticos. Realizar inspecciones periódicas en instalaciones eléctricas para prevenir fallos provocados por el sobrecalentamiento. Capacitar al personal en prácticas de manejo eficiente de sistemas de climatización y en medidas de prevención contra el estrés térmico en jornadas calurosas. Prever sistemas de almacenamiento y suministro eficiente de agua para consumo humano y refrigeración, asegurando su disponibilidad durante olas de calor.		
Sequía	Planificación: Planificar la integración de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, como depósitos pluviales o cisternas, para usos no potables (descarga de inodoros, riego, limpieza) en el proyecto. Diseño y Construcción: Seleccionar sistemas de climatización con baja dependencia del agua, priorizando tecnologías de refrigeración por aire en lugar de sistemas que requieran consumo hídrico. Instalar equipos y accesorios sanitarios eficientes con certificaciones de ahorro de agua (etiquetas tipo “WaterSense” o similares). Instalar dispositivos de control y detección de fugas en las redes internas de abastecimiento para reducir pérdidas. Diseñar áreas verdes (cubiertas vegetadas o jardines) con vegetación autóctona resistente a la sequía (xerojardinería), que además mejoran el confort térmico del edificio. Planificar zonas exteriores con pavimentos permeables, para facilitar la recarga de acuíferos subterráneos en temporadas de lluvia. Operación y Mantenimiento: Realizar mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos para asegurar su eficiencia y evitar fugas. Sustituir progresivamente el uso de agua potable por aguas reutilizadas o regeneradas en sistemas de limpieza y riego. Adaptar los protocolos de limpieza y mantenimiento para funcionar con menos consumo hídrico en épocas de escasez (uso de maquinaria eficiente, planificación por zonas, etc.). Coordinar con servicios municipales para el abastecimiento alternativo, en caso de cortes prolongados (cisternas móviles, almacenamiento temporal). Promover la sensibilización del personal y usuarios del edificio sobre el uso responsable del agua.	01-04-2026 a 31-12-2030	

W006760742291601c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

	Otras medidas (a definir por el promotor del proyecto):		
Precipitaciones fuertes (Pmáx 24 h)	Planificación: Priorizar la localización de nuevos edificios fuera de zonas inundables según mapas de zonas inundables y peligrosidad del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). Diseño y Construcción: Seleccionar materiales y acabados resistentes a la humedad y al contacto frecuente con agua para minimizar daños por infiltraciones o acumulación de humedad. Elevar y reforzar las estructuras y los equipos críticos para aumentar su resistencia frente a inundaciones, evitando daños estructurales. Diseñar sistemas de drenaje eficientes y de alta capacidad, considerando la ampliación de tuberías, canales, sumideros y bombas para evacuar rápidamente las aguas y evitar acumulaciones en zonas bajas y accesos. Instalar válvulas antirretornos en las redes de saneamiento para evitar el reflujo de aguas residuales al interior del edificio durante episodios de inundación. Aplicar sellado de juntas y protección de accesos vulnerables (puertas, rejillas de ventilación, conductos) frente a la entrada de agua. Incorporar barreras físicas, muros de contención y diques u otras soluciones de protección para salvaguardar las estructuras más vulnerables frente a inundaciones. Implementar franjas de amortiguación vegetadas (infraestructura verde) en zonas de transición entre el entorno natural y las infraestructuras para reducir el impacto directo del agua. Incluir Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), como pavimentos permeables, jardines de lluvia o zanjas de infiltración. Operación y Mantenimiento: Revisar y considerar los diferentes planes de gestión de riesgos de inundaciones a nivel municipal, como por ejemplo los planes de actuación municipal frente al riesgo por inundaciones. Implementar planes de inspección y limpieza regular de canales, bajantes y sistemas de drenaje para evitar obstrucciones que puedan causar acumulaciones de agua. Supervisar el funcionamiento de bombas de achique en sótanos o plantas bajas con riesgo de anegamiento, asegurando sistemas de respaldo energético en caso de cortes de luz.	01-04-2026 a 31-12-2030	

w00676d742291601c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Establecer protocolos de emergencia específicos para situaciones de inundación, que garanticen una respuesta rápida, coordinada y segura del personal y de las instalaciones. Realizar inspecciones periódicas del terreno, cimentación y estructura para detectar daños por humedad, erosión o socavación. Otras medidas (a definir por el promotor del proyecto)		
Incendios forestales	Planificación: Priorizar la ubicación de edificios fuera de zonas con alto riesgo de incendio forestal o con vegetación altamente inflamable, siempre que sea posible. Diseño y Construcción: Seleccionar materiales de construcción resistentes al fuego (por ejemplo, ladrillo, hormigón, vidrio resistente al fuego, estuco). Diseñar zonas perimetrales de defensa contra incendios con franjas de seguridad libre de vegetación inflamable, que actúen como cortafuegos naturales. Crear barreras físicas adicionales (muros o estructuras) con materiales ignífugos que eviten la propagación del fuego hacia las instalaciones. Diseñar sistemas de protección activa contra incendios (aspersores, sistemas de rociadores exteriores) que funcionen en caso de emergencia. Incorporar paisajismo con especies vegetales resistentes al fuego en los alrededores del edificio, minimizando la acumulación de material combustible. Operación y Mantenimiento: Revisar y considerar los diferentes planes de gestión de riesgos de incendios forestales a nivel municipal, como por ejemplo los Planes de Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF). Mantener libres de vegetación inflamable los alrededores de los edificios a través de acciones como césped corto, poda de árboles, eliminación de maleza y residuos secos. Instalar sistemas de detección temprana de incendios y alarmas conectadas a los servicios de emergencia. Implementar planes de evacuación y entrenamiento del personal para actuar en caso de incendio. Planificar accesos amplios y despejados para facilitar la evacuación y la entrada de servicios de emergencia. Monitorear las condiciones ambientales y el estado de la vegetación alrededor del edificio, especialmente en temporadas de mayor	01-04-2026 a 31-12-2030	

w00676d742291601c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	riesgo, para tomar acciones preventivas. Otras medidas (a definir por el promotor del proyecto)		

Nota: Como se ha indicado, cuando la operación incluya diferentes infraestructuras, una vez finalizado el análisis de la primera deberá cumplimentarse la Parte II de este formulario tantas veces como infraestructuras se incluyan.

ANEXO 1

Incluir el informe de análisis de vulnerabilidad obtenido de HEDIVA

ANEXO 2

Incluir el informe de medidas propuestas por HEDIVA

W0067d74229160 1c7507ea13b0a0d27S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165